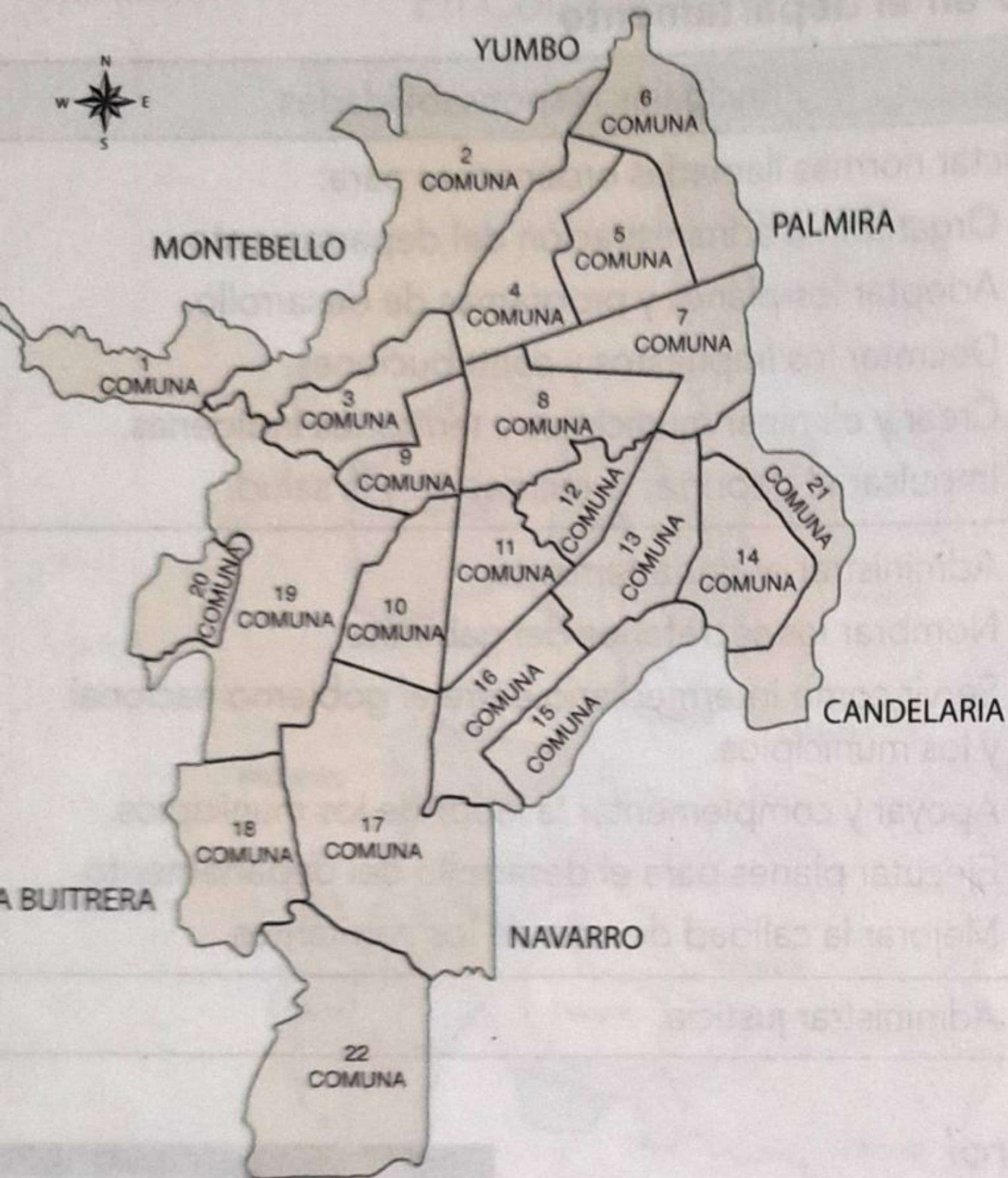


## Los municipios

Cada uno de los 32 departamentos colombianos está dividido en partes más pequeñas llamadas municipios.

### Santiago de Cali. División político-administrativa



El municipio es la entidad territorial más pequeña con autonomía. Lo cual quiere decir que el municipio tiene gobierno y recursos propios; por ello, es la unidad básica de la organización del territorio colombiano.

Los municipios tienen una parte urbana y otra parte rural. La parte urbana de los municipios colombianos está dividida en territorios más pequeños, que en unos casos reciben el nombre de localidades y en otros el de comunas. Estas localidades y comunas tienen alcaldes y ediles que trabajan por el desarrollo de su comunidad.

El territorio rural del municipio está dividido en porciones pequeñas como las veredas, los corregimientos y los caseríos, pero estos no tienen

su propio gobierno, ni la posibilidad de administrar sus propios recursos, sino dependen para ello del municipio.

### El gobierno del municipio

En los municipios colombianos el poder público está repartido entre el alcalde, el Concejo Municipal y los representantes de la rama Judicial.

Tanto el alcalde como los concejales son elegidos por voto popular cada cuatro años, mientras que los funcionarios de la rama Judicial ingresan y ascienden según sus méritos.

#### Para comprender

Identifica la división del municipio de Cali.  
¿De qué territorios consta un municipio?  
¿Cómo está repartido el poder público en los municipios?

### Poder público en el municipio

| Ramas       | Representantes    | Principales responsabilidades    |
|-------------|-------------------|----------------------------------|
| Legislativa | Concejo Municipal | Dictar normas llamadas acuerdos. |
| Ejecutiva   | Alcalde           | Hacer cumplir las normas.        |
| Judicial    | Juez              | Administrar justicia.            |